

Este año para las Secretarías de la Mujer de CC.OO., el 8 de Marzo está impregnado de las motivaciones del 14-D.

El acento reivindicativo está en el derecho al empleo y en la lucha contra la precarización, la flexibilización y la degradación del mismo, del que las mujeres somos protagonistas.

La tasa de actividad femenina se incrementa de una forma continua como también lo hacen las cifras del paro y el número de mujeres en la economía sumergida, no podemos olvidar que según un informe del Ministerio de Economía y Hacienda el 42% de las mujeres que trabajan lo hacen sumergidas.

Pero si la situación de las mujeres en general es discriminatoria cuando se habla de los sectores precarios, las condiciones se vuelven mucho peores.

La desigualdad salarial, la descualificación, los obstáculos para hacer compatibles el trabajo y la maternidad, el acoso sexual, etc., son solo algunos de los botones de muestra.

En esta situación los avances conseguidos con las leyes y normas antidiscriminatorias se convierten en papel mojado cuando las afectadas carecen de seguridad en el empleo, principio que se demuestra básico a la hora de reclamar un derecho laboral.

Desde las secretarías de la mujer de CC.OO. nos preguntamos ¿que va a ocurrir con las mujeres españolas ante el mercado único de 1992?.

Con este panorama existen muchas posibilidades de que un colectivo claramente perjudicado sean las mujeres. Por su baja cualificación, su inestabilidad en el empleo, su pequeña participación en el mercado laboral, etc.

Por todo lo expuesto, las secretarías de la mujer ante el 8 de marzo plantean:

- No discriminación en el acceso al mercado laboral y a la formación, exigimos estar en todas las categorías.
- Propuestas de programas efectivos para el fomento del empleo para las mujeres.
- Igualdad salarial por trabajo de igual valor o responsabilidad.
- Necesidad de reconocimiento de la maternidad como función social para que ésta no penalice a las mujeres.
- Desaparición del concepto "cabeza de familia" como forma del cobro de pensiones, subsidios, pluses, etc.
- Reducción de la jornada a 35 horas como forma de un mejor reparto del empleo.

- Distribución efectiva de las responsabilidades familiares, para ello es urgente la mayor dotación presupuestaria para servicios sociales (no olvidemos que España se encuentra en el penúltimo lugar de los 12 países del CEE en este sentido).
- Medidas efectivas contra el acoso sexual.

Asimismo y con motivo de la presidencia de Felipe Gonzalez en la CEE queremos manifestar:

- 1.- La necesidad de hacer un llamamiento a los estados miembros - para que cumplan las directivas comunitarias en vigor con respecto a las mujeres y denunciar el bloqueo en el que desde hace años están las siguientes directivas:
 - . Proyecto de directiva sobre trabajo a tiempo parcial.
 - . Sobre trabajo temporal
 - . Sobre permisos parentales
 - . Sobre prestaciones por maternidad
 - . Sobre extensión del principio de igualdad en la seguridad social
 - . Sobre la inversión de la carga de la prueba
- 2.- Es urgente la intervención del gobierno español en la articulación de medidas a nivel europeo que frene la constante feminización de la pobreza.

Asimismo denunciemos la pasividad del gobierno español en cuanto a la renuncia a denunciar el art. 8 punto 4 de la carta social europea con relación al trabajo subterráneo de las mujeres. La fecha límite se ha incumplido en enero sin que se haya procedido a la denuncia a pesar de que este tema va recogido en el plan para la igualdad de oportunidades elaborado por el instituto de la mujer.

Por último, la secretaria de la mujer de CC.OO. también se plantea para este 8 de marzo la necesidad de participación y organización activa de las mujeres.